Doctor.
NELSON PATRON PEREZ
Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: CUARTO INFORME DE GESTIÓN DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo profesional a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

Las obligaciones incluyen:

1. PROYECTAR RESPUESTAS A PQRS CORRESPONDIENTES A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
2. BRINDAR ASESORIA AL GRUPO JURIDICO DE LA OFICINA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE SU PROFESION QUE ASI LO REQUIERAN, EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
3. PROYECTAR ACTAS Y/O DOCUMENTOS QUE SE SUSCRIBAN COMO CONSECUENCIA DE LAS REUNIONES REALIZADAS EN LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RELATIVAS A LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIACIUDADANA (PISCC) VIGENTE HASTA DICIEMBRE DE 2023.

Las Actividades realizadas incluyen:

1. Se brindó asesoría en la proyección de respuestas a las diferentes pqrs orrespondientes a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana, en cumplimiento al proyecto fortalecimiento a la articulación con órganos de la administración distrital y órganos de seguridad y justicia en el distrito de barranquilla.

2. Se dirigió proceso de mediación penal y justicia restaurativa dentro del convenio del Distrito de Barranquilla con la Fiscalía General de la Nación en los casos con spoa 086386001109201700027 por el delito de violencia intrafamiliar y 080016001067202321231 por el delito de inasistencia alimentaria.

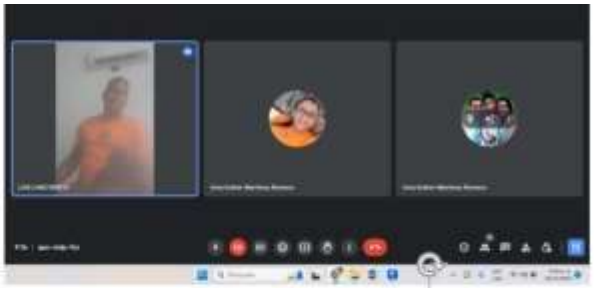
 a. En el caso 086386001109201700027 por el delito de violencia intrafamiliar, se

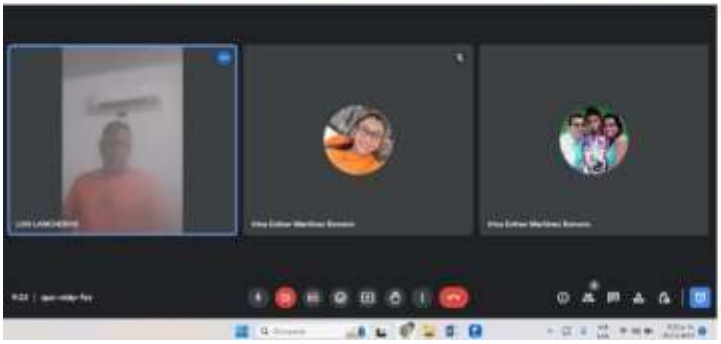
contactó al denunciado y denunciante vía llamada telefónica, mensaje por whatsapp y de texto, ofreciendo la alternativa de la mediación penal.

b. En el caso 080016001067202321231 por la inasistencia alimentaria se contactó al denunciado y denunciante vía llamada telefónica, mensaje por whatsapp y de texto, ofreciendo la alternativa de la mediación penal











3. Se proyectaron actas que se suscriban como consecuencia de las reuniones realizadas en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana relativas a la ejecucion de lapolitica publica, en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivenciaciudadana (piscc) vigente hasta diciembre de 2023.




LUIS
Tú



Atte.

Luis Carlos Lancheros Guerra
C.C. No. 72005250
De Barranquilla
Cel 3233919385